



Detalle de dos de los largos y estrechos ventanales con arco en ojiva muy cerrada

*importante papel como “fundadora dinástica” en la unión de las dos ramas en conflicto y como heredera al trono se tradujo en su actuación como “reina fundadora” de monasterios y conventos. Así manifestó su peculiar dignidad regia mientras ampliaba sus capacidades y espacios de acción y delimitaba ámbitos bajo su dominio empleando herramientas al alcance de las reinas y aristócratas: patronato y señorío”.*

Consecuencia de ello es el convento de San Francisco de Atienza. Fundado con toda probabilidad a mediados del siglo XIII, momento en que se asientan en la villa los franciscanos y a buen seguro construyen un modesto convento que les sirviera para asentarse y compaginar su existencia con los miembros del cabildo atencino que según parece no les recibieron de manera hospitalaria al considerarles competidores. Hemos de esperar a finales del siglo XIV para que la señora de Atienza **Catalina de Lancaster**, siguiendo sus objetivos de promocionar órdenes religiosas, funde o refunde el monasterio de San Francisco en la villa, pese a su preferencia por los dominicos. En todo caso, los franciscanos gozaban de la protección y preferencia de su esposo, Enrique III y quizá para reforzar su papel en la “*concordia dinástica y política y social*” que tan magníficamente desempeñó la reina, los promocionó en su villa atencina. Y lo hizo siguiendo los cánones constructivos de su país de origen, es decir, en un destacado gótico inglés que se identifica con uno de los estilos que en ese momento se desarrollaba en su lejana patria y que teniendo en cuenta los elementos constructivos que se observan en lo que queda del maltrecho ábside de la iglesia podríamos identificarlo con el estilo decorado *decorated style* a tenor de los escasos restos de tracería que quedan en alguna ventana, los delgados baquetones y las formas en tetrafolio del coronamiento. Es apenas lo único que queda del antiguo convento, los restos del ábside de la